



apinta

ASOCIACION DEL PERSONAL DEL
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Adherida a la C.O.T. Percepción Gráfica N° 1191
COMISIÓN DIRECTIVA: Matilde 2187 Tel./Fax: 4831-7123 / 4832-2277 Cod.Post. 1425 - Capital Federal

Ciudad Autónoma de Bs. As., 26 de noviembre de 2025,-

Al Señor
Presidente Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
Ing. Agr. Nicolás BRONZOVICH

S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted y a través de su intermedio a todos los integrantes del Consejo Directivo de INTA, restaurados en sus funciones naturales de conducción del organismo, de las que habían sido destituidos recientemente por el Poder Ejecutivo. No es ocioso señalar que su retorno fue logrado merced al rechazo del Decreto N°462/2025, conseguido con la acción de amparo constitucional interpuesta por los trabajadores y trabajadoras del INTA. La restauración se completó con el posterior rechazo del Congreso del decreto 462/2025 y siendo protagonistas de este proceso, queremos expresarles lo siguiente.

Ante versiones periodísticas de cambios de estructuras, que incluyen reducción de Centros Regionales en Macro Regiones, cierre de Centros de Investigación, eliminación de Agencias de Extensión, despidos y achique de 1700 trabajadoras y trabajadores de la Institución, en caso de confirmarse estos trascendidos, es nuestro deber recalcarles que este tipo de maniobras están prohibidas por la cautelar de fecha 20 de agosto expediente 33664/2025 del Juzgado Federal de San Martín N°2 vigente al día de hoy.

Desde **APINTA RECHAZAMOS TOTALMENTE** al desguace y destrucción del INTA tal cual funcionó exitosamente estos últimos 70 años. Este tipo de medidas degradantes para INTA, urdidas por las autoridades del gobierno de turno (el mismo que los depuso como consejeros) nada tienen que ver con los objetivos de innovación y desarrollo de nuestra institución. De allí que se traman al margen del Consejo Directivo y le son impuestas a este, como hecho consumado para salvar las apariencias institucionales. No obstante, esta pasividad decisional, no exime a los consejeros de sus responsabilidades ante la ley, tal cual queda demostrado por ejemplo en el Expediente PIA N° 1292/24 donde se investigan actualmente las responsabilidades

penales de los consejeros de INTA por la venta irregular del edificio de nuestra institución de Cerviño 3101.

Les exigimos al Consejo Directivo asuma su soberanía de ley y que no sean cómplices de la destrucción del organismo que se adentra en la ilegalidad, por la que deberán rendir cuentas en el mediano plazo.

Secretariado Nacional APINTA



LUIS ÁNGEL CUESTAS
SECRETARIO GENERAL
ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE INTA
APINTA.



PAULO ALEJANDRO GARCÍA
SECRETARIO DE PRENSA ORAL Y ESCRITA
ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE INTA
APINTA.

